

Precios de suscripción

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes. 1'50 Ptas
En el extranjero, un semestre 12'00
Número suelto, 10 céntimos
Número atrasado, 15
Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.
Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al señor Administrador de LA OPINIÓN.

LA OPINION

DECANO DE LA PRENSA DE CANARIAS

Puntos de suscripción

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Dirigese toda la correspondencia literaria al Director á la Redacción de LA OPINIÓN, San Francisco, 32, accesoria.

Teléfono núm. 11

EDICIONES COMPLETAS para todos los correos

DIRECTOR
POLICARPO NIEBLA

Santa Cruz de Tenerife, Miércoles 1.º de Marzo de 1911.

ADMINISTRADOR
F. MOLOWNY REAL

DESPUÉS DE LAS ASAMBLEAS

CONSIDERACIONES Y COMENTARIOS

Desde que en esta capital se inició la idea de que aquí se celebrara una magna Asamblea provincial, y esa idea se divulgó en la casi totalidad de los periódicos de esta Isla, la Prensa de Las Palmas, á excepción de dos ó tres periódicos, principiaron una campaña difamatoria que era trasladada á Madrid en abultados y extensos despachos telegráficos.

Más tarde, cuando el leonismo se convenció de que eran inútiles aquellas difamaciones y que, en vez de debilitarse los preparativos para la Asamblea, se fortificaban y robustecían con el aplauso general de todos los principales y más independientes elementos sociales y políticos de Canarias, en Las Palmas, cambiando de táctica, se preparó, á prisa y corriendo, un remedo de Asamblea que desvirtuara—decían sus ideadores—la alta significación y el alto sentido patriótico de la Asamblea provincial.

Ya hemos presenciado en que forma se desarrolló una y otra Asamblea, y como de este pomposo título que se dió á la de Las Palmas, llegó á descenderse á un mitin en la plaza de Santa Ana, donde por aclamación fueron aprobadas unas conclusiones que de antemano redactaron las personas que en Las Palmas están más unidas á la política caciquil de León y Castillo, sin que en la redacción de esas conclusiones, que más tarde iban á ser aclamadas, tuvieran la menor intervención no solamente Lanzarote y Fuerteventura, sino siquiera la isla de Gran Canaria.

No hemos de repetir ahora la reseña de las sesiones que celebró la Asamblea provincial, ni los debates en ella sostenidos, ni nada de lo que ya se conoce y que fué el nervio de aquel acto grande y eminentemente representativo. Pero sí hemos de señalar nuevamente, la diferencia fundamental entre el acto celebrado al aire libre en la plaza de Santa Ana, en Las Palmas, y el que aquí se desarrolló y tuvo su digno escenario en el gran salón de actos de nuestro Excmo. Ayuntamiento.

Lo de Santa Ana despierta un olor á comarquería, á promesas políticas, á dinero puesto en circulación... Lo del Palacio Municipal, á seriedad, á alturas de miras, á desprendimiento colectivo, á ciudadanía...

Por otra parte, la conducta que se ha seguido con respecto á la información periodística de esos dos actos, tanto aquí como en Madrid, advierte, desde el primer momento, de que lado están la razón y la justicia.

La Prensa tinerfeña, netamente tinerfeña, se ha limitado á decir que en Las Palmas no hubo más que un mitin previamente divisionista, poniendo á la vez, algunos juiciosos y correctos comentarios á las propias declaraciones de colegas de aquella ciudad, que sinceramente se negaron á tomar parte en un acto sin espontaneidad, sin que se respetara ni atendiera la libertad del pensamiento, prohibiéndose, en absoluto, el ejercicio de la controversia y del debate.

A Madrid no se ha telegrafiado de Tenerife, más que el proceso íntegro y veraz de esta Asamblea provincial.

Los periódicos de Las Palmas, en cambio, han llevado la pasión y el enojo hasta amenazar á don José María Díaz, de Lanzarote y que en Arrecife vive y tiene sus intereses, y á don Rodolfo Cabrera y Calero, de Fuerteventura, porque uno y otro, como elementos que tenían derecho á ser partes integrantes de la Asamblea, aceptaron las dos vicepresidencias para que fueron elegidos.

Claro es que estos dos señores se han reído de esas estúpidas bravatas y de esas infantes amenazas.

Esos mismos periódicos, que no suponían que en España hubiera hombres del valor cívico del dignísimo general Eulate, lo suficientemente honrado para no decir al gobierno de Su Majestad más que la verdad, lisa y llana, tal como él la entiende y practica, no obstante la contrariedad, más que la contrariedad, la ira, que esta patriótica conducta habrá de levantar en la soberbia jamás abatida de León y Castillo, esos periódicos, repetimos, que cantaron un himno de alabanza al inolvidable Comenge, babeaban sobre la noble y admirada figura del general

Eulate, porque él, como primera autoridad civil y como correcto caballero, recibió en el muelle de esta capital á los señores diputados provinciales por la Palma, que venían á constituir la Excmo. Diputación provincial de Canarias, como en otras ocasiones había recibido, por ejemplo, á los diputados por Las Palmas y á don Adán del Castillo, también de Las Palmas, cuando este señor era jefe provincial de Fomento de Canarias.

A Madrid se han comunicado desde Las Palmas, y en Madrid mismo han sido inventadas, noticias é informaciones de tal índole y naturaleza y de tal sentido depresivo para Tenerife, que allí mismo, en Madrid, según informes de nuestros corresponsales, han levantado sentimientos de honda indignación.

Y es que, en resumen, y para terminar, como la razón y la justicia de la causa que Tenerife defiende son invencibles en el terreno de la discusión y del debate, los divisionistas de Las Palmas, que son una risible minoría dentro de Canarias, han apelado á los más reprobables y reprobados procedimientos, llegando al soborno, por medio del dinero, de quienes en Madrid no tienen más intereses que defender que los de sus propios negocios editoriales, para encubrir—así lo creen ellos—su carencia absoluta de lógica cuando del problema canario hablan y sus diarias y bien visibles contradicciones...

POR TELEGRAFO

BOLSA
Madrid 28—20'42.
Deuda perpetua 4 p 8 interior, á 83'95.
Acciones Banco de España á 450'00
Amortizable 5 p 8, á 101'10.

CAMBIOS
Londres, vista, á 27'34 por £.
París, vista, á 8'15 por P.

Bolsa de París
Exterior Español, á 96'00.
Acciones de ferrocarriles Norte España, á 399'00.
Acciones ferrocarriles Madrid, Zaragoza, Alicante (Alicantes), francos 414'00.

Madrid 1—22'30

BOLSA
Deuda perpetua 4 p 8 interior á 83'90.
Acciones Banco de España, á 000'00.
Amortizable 5 p 8, á 101'05.

CAMBIOS
Londres, vista, á 27'35 por £.
París, vista, á 8'10 p 8 P.

Bolsa de París
Exterior Español, á 96'15.
Acciones de ferrocarriles Norte España, á 399'00.
Acciones ferrocarriles Madrid, Zaragoza, Alicante (Alicantes), francos, 415'00.

Notas municipales

En la sesión que esta tarde celebrará el Excmo. Ayuntamiento, se tratarán los siguientes asuntos: Acta de la ordinaria anterior.

Extractos de acuerdos del mes de Febrero actual.

Listas de asuntos pendientes de dictámen por las Comisiones permanentes.

Expediente sobre la mesa relativo á la adquisición de muebles y enseres con destino á las Escuelas públicas.

Expediente sobre la mesa instruido para ampliar la biblioteca pública municipal ocupando locales del parque sanitario.

Informe sobre la mesa, de la comisión de obras referente al permiso solicitado por D. Biás Clavijo para instalar un motor eléctrico en la casa núm. 35 de la calle de Pérez Galdós.

Proposición anunciada en la sesión anterior por el Sr. Regidor don Miguel Rodríguez Baeza encaminada á que los motores de todas clases que existen en esta Ciudad no funcionen sino en las horas que tiene acordadas el Cabildo.

Oficio sobre la mesa del Excelentísimo Sr. Comandante General del Apostadero de Cádiz solicitando la cesión de un trozo del terreno en el Cementerio para la inhumación de los individuos de marinería y tropa que fallezcan en activo servicio.

Oficio del Excmo. Sr. Capitán General de este Distrito interesando de la Corporación que manifieste si se halla dispuesta á facilitar, desde

luego, el año actual los fondos necesarios para dar comienzo á las obras de un cuartel de Caballería.

Informe del Secretario sobre abono de sueldos á dos auxiliares de jardineros que prestan servicio fuera de la plantilla del presupuesto.

Informe de la Contaduría relativo á la baja en el padrón correspondiente de un depósito de efectos navales que figura á nombre de los Sres. Miller Wolfson y C.ª.

Informe de la misma sección sobre modificación de la cuota con que figura en la listas respectivas del contribuyente D. Rafael Harisson, por el arbitrio sobre venta de vinos.

Informe del Arquitecto municipal presentando un avance de presupuesto de obras en el Teatro.

Expediente instruido para solicitar superior autorización con objeto de continuar percibiendo los arbitrios extraordinarios de 1910, interin se aprueban los de 1911.

Expediente de constitución de la Junta municipal de asociados para el año actual de 1911.

Expediente sobre subasta de las obras de ampliación del grupo escolar Norte, para instalar dos escuelas graduadas.

Expediente sobre colocación de vallas en la fosa común del cementerio.

Instancia de D.ª Josefa Brage, solicitando la devolución de la fianza legal constituida, á su nombre, para solicitar la concesión de las obras de terminación del túnel de Roque Negro, construcción de tuberías y otras obras el cual proyecto fué presentado por los Sres. Brage, Marco y C.ª.

Informe sobre la mesa, de la Administración de consumos respecto á los trabajos realizados por empleados del ramo, en la vecina ciudad de La Laguna.

Boletines oficiales.
Manifestaciones del Sr. Alcalde y de los señores Concejales.

DE LA ASOCIACIÓN CANARIA

Una carta

H. b. a. n. a, Enero 24 de 1911.

Señor Director de LA OPINIÓN.

Siendo la tribuna y la prensa los medios más fáciles para difundir las ideas, entiendo, en el presente caso, que debo reclamar y reclamo el concurso de la segunda en esa, por tratarse de un asunto que todos los canarios, residentes en nuestra amada patria, deben conocer; rogando á V. pues, se sirva dar cabida en las columnas de su ilustre periódico, á esta carta.

Dicho esto corresponde á mi deber dirigir á V. y por su conducto á todos los canarios, un cariñoso saludo tan sincero como mi alma le siente.

La Asociación Canaria de Cuba, á la que me honro pertenecer desde su fundación, me ha distinguido eligiéndome Vocal nuevamente de su Directiva y esta, por segunda vez, también sin méritos ningunos por mi parte para ello, me ha elegido Presidente de la Sección de Propaganda, cuyo cargo he aceptado más por los honores con que se me dignifica, por patriotismo.

La Asociación Canaria, cuyos beneficios se han pregonado dentro y fuera de Cuba, vá á comenzar de nuevo su obra altruista y de engrandecimiento y para ello se hace necesario el concurso de todos los canarios, de todos los que en Cuba laboran por mejoramiento económico y social y de los que sin salir de nuestra venerada patria, deben tener el recuerdo de sus hermanos ausentes que en tierra extraña han hecho la patria adoptiva, creando como recuerdo para la historia, un templo á la beneficencia, á la instrucción, y al recreo.

Nosotros queremos extender la propaganda á ese Archipiélago; pero para ello se hace necesario el concurso de la Prensa, de esos paladines exponentes de las grandezas; queremos que la Prensa Canaria se haga fiel intérprete de nuestros sentimientos y coopere con el ardor que en nuestra raza es característico á la obra grande, benéfica y patriótica que los Canarios en Cuba nos hemos propuesto llevar á feliz término para gloria de todos.

De V. con la mayor consideración y respeto.

Andrés Nóbregas.

HACIA LA RUPTURA DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS

ENTRE ESPAÑA Y LA SANTA SEDE

EL PUNTO DE VISTA VATICANISTA

La historia y los documentos de las relaciones entre el Ministerio Canalejas y la Secretaría de Estado vaticana.

Bajo los anteriores títulos, el periódico *La Stampa*, de Turín, publica una interesante información, la más importante y completa, sin duda, de cuantas se han dado á la publicidad, sobre las relaciones entre el Vaticano y España.

Debe tenerse en cuenta que *La Stampa*, á pesar de su carácter liberal, es uno de los periódicos mejor informados en cuanto se refiere á cuestiones del Vaticano.

La información del corresponsal en Roma de *La Stampa* dice así, fielmente traducida:

«Los últimos telegramas de Madrid dicen claramente que el duelo diplomático entre el Ministerio Canalejas y la Secretaría de Estado del Vaticano—el que había tenido una tregua tras la votación de la ley del «candado»—va á entablarse de nuevo y acaso á resolverse de un modo definitivo en nuevo terreno: el de la ley sobre Asociaciones religiosas, ley que tiene ya su historia en las relaciones entre el Ministerio Canalejas y el Vaticano, puesto que fué ya objeto de negociaciones que no consiguieron obtener un conveniente acuerdo.

Todo hace suponer que la discusión no podrá circunscribirse á la específica cuestión de esta sola ley, sino que será más amplia, hasta hacer que el Vaticano abarque una esfera más compleja de los actos del Gabinete Canalejas en relación con los pactos concordados, que muchas veces la Santa Sede ha declarado quebrantados por la obra política del presidente del Consejo de ministros de España.

Y, dado que los partidos extremos pretenden llevar cada vez más adelante la lucha anticlerical, tomando ésta como pretexto para su acción, de día en día más intensa en favor de cambios radicales del actual régimen, está fuera de duda que hoy la cuestión entre España y el Vaticano adquiere una importancia extraordinaria, pudiendo representar el primer episodio, acaso remotos; pero posibles, definitivas transformaciones.

He creído, pues, llegado el momento de buscar en fuente competente el exacto punto de vista de la Santa Sede en las diversas cuestiones puestas sobre el tapete diplomático en este momento entre los dos Poderes, los antecedentes y las posibles consecuencias.

Una guerra de opiniones

Desde los comienzos de su gobierno Canalejas ha demostrado abiertamente querer mover una «guerra de opiniones» á la Santa Sede. Sus declaraciones se multiplicaban cada día. Evidentemente el presidente del Consejo quería «crear» una opinión favorable á su empresa, y por conseguirlo, no se basaba tanto en argumentos sólidos y de hechos exactos y bien notorios como en prejuicios y en «impresiones» del público, ciertamente bastante familiares á un periodista y á un parlamentario activo, como Canalejas.

Pues bien: toda esta campaña carece de fundamentos serios. Se puede apelar al impresionismo de la multitud; pero no al juicio competente de las personas serias y probas.

«Además—se dice en el Vaticano—si la Iglesia Romana defiende su situación privilegiada de Iglesia del Estado en España, lo hace con pleno derecho»

Esta situación tiene por fundamento los hechos históricos indiscutibles. El primero es que la Iglesia católica ha sido el alma de la patria del Cid. La «reconquista» se ha realizado en nombre de la religión por los españoles oprimos por los Califas; la fe profunda inspirada por los obispos, por los sacerdotes, por los monjes de España creó los héroes libertadores de la tierra donde reinaron Fernando é Isabel la Católica.

El inmenso imperio de la Corona española en América y en Filipinas fué fundado, sobre todo, por los religiosos, juntamente con el clero secular.

El segundo hecho fundamental es el Concordato.

Entre la Santa Sede y la Corona española existe un pacto solemne, que define la situación de la Iglesia en el

reino de Su Majestad Católica. Este Concordato reconoce algunos privilegios á la Iglesia, como ésta, á su vez, reconoce otros á la Corona.

El Gobierno ejerce sobre la Iglesia católica en España una acción que no está legitimada por sus prerrogativas soberanas, sino por concesiones pontificias. Así, pues, el Concordato es un pacto que se debe cumplir por una y otra parte, íntegramente y con entera buena fe. Si el Gobierno quiere romper por su cuenta la situación concordada, pierde también sus derechos concordatorios. Hay en esto, como en todas las cuestiones fundamentales, una cuestión de derecho público.

Así, pues, no se puede seriamente establecer un parangón—como algunos han hecho—entre España y los Estados Unidos en cuanto se refiere á la Iglesia católica.

España y los Estados Unidos

Pero, en fin, ¿se quiere en España acomodarse al régimen de los Estados Unidos con una separación justa y leal?

Pues bien; la Santa Sede «no aprobará» nunca la separación, porque es un principio fundamental que la Iglesia y el Estado deben estar unidos para el bien de los pueblos. Pero si se presenta esta separación justa y leal, podrá ser tolerada por la Santa Sede. Ejemplo de ello, el Brasil. Así, pues, que el Gobierno español devuelva á la Iglesia sus bienes eclesiásticos, y dejan la libre administración de éstos á los obispos. Que el Gobierno español renuncie á la plena libertad en la elección de obispos y de otros nombramientos y provisiones de orden interno de la Iglesia, como se hace en los Estados Unidos. Que el Gobierno español no ponga ningún freno á las órdenes religiosas, que deben ser libres para organizarse como quieran, en los límites de un derecho común de asociación, bastante amplio, igual que en los Estados Unidos.

Pero Canalejas y toda la coalición anticlerical no quieren ir por este camino. Canalejas ha «debutado» con dos decretos publicados á pocos días de distancia el uno del otro. El primero permitía á los cultos «disidentes» la libertad de colocar en la calle los signos exteriores; el segundo restringía la libertad de abrir las casas religiosas. Igualmente ha prometido facilitar el matrimonio civil, el laicismo en la escuela, la secularización de los cementerios etc.; pero, todo esto conservando siempre los privilegios que el concordato otorga al Gobierno de S. M. Católica.

Negociaciones y desilusiones

Expuesta así la cuestión desde el punto de vista general al Vaticano, veamos cómo las negociaciones se han desarrollado.

Ojeda, embajador de S. M. Católica cerca de la Santa Sede, entregó por orden de su Gobierno á S. E. el cardenal secretario de Estado, con la fecha 15 de abril del año anterior, una nota en que se pedían sustancialmente dos cosas á saber:

1.º Que se recabase una reducción de las casas religiosas en el Reino.

2.º Que fijasen reglas para impedir que su número aumentase mayormente en lo porvenir, especialmente con la entrada de religiosos extranjeros en territorio español.

Además, el Gobierno proponía varias medidas para conseguir este doble fin, las cuales sería demasiado largo de exponer aquí.

La Santa Sede, por su parte, no tenía ningún interés en volver á la cuestión de las Ordenes y de las Congregaciones religiosas, ya resuelta en su tiempo por solemnes convenciones; sin embargo, se mostró dispuesta á conceder:

1.º Que fuesen suprimidas aquellas casas religiosas, en las que residieran menos de doce religiosos, exceptuando necesariamente, por ejemplo, la comunidad que se consagra á obras humanitarias de beneficencia ó de enseñanza, ó que los obispos considerasen necesarias

para el ministerio espiritual de sus diócesis.

2.º Que para abrir nuevas casas de Congregaciones ya existentes en España fuese necesario, además del consentimiento del obispo, la autorización del Gobierno, y que para establecer nuevas Ordenes y Congregaciones religiosas fuese necesaria una inteligencia preliminar entre la Santa Sede y el Gobierno.

3.º Que los extranjeros no podían fundar Ordenes ó Congregaciones religiosas con la personalidad jurídica reconocida por el Estado, sin estar previamente naturalizados en el reino, según las disposiciones de las leyes comunes, y que aquellos que, conservando su condición legal de extranjeros, entraban ó residían en cualquier convento ó casa religiosa de España, serían sometidos á todas las disposiciones del derecho común para los extranjeros.

4.º Que las Asociaciones religiosas serían sujetas á todos los impuestos del reino, á que están sujetas las otras personas morales ó súbditos españoles.

Los deseos de la Santa Sede
La Santa Sede se declaraba también pronta á tomar en los casos particulares resoluciones contra todo posible abuso que se le señalase por el Gobierno, referente á la existencia y al número de las casas religiosas.

La Santa Sede pedía, de otra parte, que las Congregaciones que se hubiesen conformado con estas reglas y que, además, hubiesen cumplido la formalidad de la inscripción civil, gozasen de la plena personalidad civil y fuesen consideradas como no sujetas á la ley sobre Asociaciones de 1887 (á ellas inaplicable, según la opinión de eminentes personalidades de ideas indudablemente liberales) y pudiesen libremente regirse, según las prescripciones del derecho eclesiástico y de sus propias constituciones, salvaguardando el cumplimiento de las leyes generales del Estado, en cuanto se refiere á sus relaciones con el poder civil.

El Gobierno español objetó que tales concesiones eran iguales á las contenidas en el Protocolo de 19 de abril de 1904, concertado con el Gabinete Maura. Ese Protocolo fué presentado al Senado en el mes de junio del dicho año de 1904 y aprobado por gran mayoría, y si no obtuvo la aprobación de la otra Cámara fué sólo porque el Gabinete que lo había concertado dimitió antes de que tuviese tiempo de presentarlo.

El Gobierno español, en una segunda Nota del 26 de mayo pasado, insistió en un primer proyecto, rechazando el contraproyecto de la Santa Sede.

Esta volvió á examinar, con el más sincero espíritu de concordia y de benevolencia, la demanda del expresado Gobierno, y se había preparado una Nota de contestación, que debía expresar mayormente sus buenas disposiciones.

Unilateralidad de las decisiones.

Pero ciertos actos del Gobierno pusieron á la Santa Sede en el trance de suspender la contestación. En efecto mientras todavía estaban pendientes las negociaciones, Canalejas comenzó á tomar disposiciones contrarias á las convenciones. Los principales actos, unilaterales y anticoncordatorios del Gobierno español, en el curso de las negociaciones actuales fueron:

1.º La real orden de 30 de mayo, que ponía en vigor una real orden anterior de 9 de abril de 1902, acerca de las Congregaciones religiosas, la cual, porque contenía muchas disposiciones no comprendidas en un «modus vivendi» acordado el mismo año 1902 entre el Gobierno español y la Santa Sede, había quedado sin aplicación.

2.º La real orden de 10 de junio, que permitía los signos exteriores de los cultos disidentes; violando, sea el art. 1.º del Concordato de 1851, sea compromisos adquiridos por el Gobierno español con la Santa Sede y consignados en documentos diplomáticos al ser aprobada en 1876 la Constitución española vigente.

3.º Los propósitos puestos de manifiesto en el Mensaje de la Corona, que anunciaba un proyecto de reforma general de la ley de Asociaciones, y además la firme intención de excluir de las escuelas la enseñanza religiosa, cosa esta también contraria al Concordato, que en el artículo segundo ordena que la enseñanza en las escuelas públicas y privadas, sin excepción, deberá ser en un todo conforme con la doctrina de la religión católica.

La Santa Sede, después de elevar al Gobierno español sus protestas y sus necesarias reservas, pidió al Gobierno una leal y completa seguridad de que, durante las negociaciones se abstendría de toda medida unilateral relativa á la materia que se discutía.

El candado.

Pero el Gobierno español, no solo no dió las seguridades que repetidamente se le habían pedido por la Santa Sede, sino que declaró que mantenía íntegramente sus propósitos y la real orden publicada en 30 de mayo, y el 8 de julio presentó al Senado el nuevo proyecto de ley, muy conocido, acerca de las Congregaciones religiosas, llamado del Candado.

En vista de esto, la Santa Sede declaraba formalmente al Gobierno español que le era imposible continuar las

negociaciones acerca de la cuestión de las Ordenes y de las Congregaciones religiosas, mientras se mantuviese el proyecto de ley llamado del Candado.

El Gobierno español contestó que dicho proyecto había sido previamente comunicado al cardenal secretario de Estado, quien lo había aprobado; pero esta afirmación no era exacta, y fué desmentida por la Santa Sede.

La situación actual.

La Santa Sede, por su parte, no ha dejado de protestar y de hacer saber que la ley del Candado y todos los decretos emanados de Canalejas, habiendo sido adoptados unilateralmente, son anticoncordatorios.

Ahora, el Gabinete Canalejas ha decidido abrir nuevamente negociaciones con Roma acerca de esa misma ley de Asociaciones religiosas, que ya fué objeto de discusión entre la diplomacia española y vaticana, negociaciones que más arriba hemos expuesto. Pero al mismo tiempo, ha comunicado que enviará para estas negociaciones á Roma, como embajador extraordinario, no un diplomático de carrera, sino un hombre político, y un hombre político de reconocidos sentimientos anticlericales. Además la Prensa oficiosa ha dado claramente á entender que todo esto no representa para Canalejas sino formalidades para entretener el tiempo, hallándose resuelto á presentar el proyecto á discusión en las Cortes, sin tener en cuenta estas negociaciones.

En el Vaticano no se sabe positivamente adónde podrá llegar todo esto. Ciertamente que la Santa Sede tiene una cosa resuelta: es no reanudar las negociaciones hasta ahora en curso si el Gobierno español continúa con su sistema de negociar y al mismo tiempo legislar unilateralmente.

Pero de ahora en adelante las cosas apremian, y acaso dentro de poco á todos los puntos interrogativos que surgen de la situación se les podrá dar una respuesta. Las previsiones no pueden ser, ciertamente, optimistas. La lucha religiosa que comenzará ahora en España no será más que un episodio de la gran lucha política y social que los partidos radicales llevarán hasta los extremos, con ó, según algunos, también sin la Monarquía.

Hasta aquí la historia, y, desde el punto de vista vaticanista, las apreciaciones y las previsiones respecto á las negociaciones diplomáticas entabladas recientemente entre España y la Santa Sede, historia, apreciaciones y previsiones que he procurado resumir con la más escrupulosa fidelidad.

Servicio telegráfico

(De nuestro redactor-corresponsal)

La relaciones con el Vaticano. Consejo de Ministros. Expectación.

Madrid, 28—1'10
El Gobierno del Sr. Canalejas ha recibido unos datos que el Ministro de Estado pidió á Roma y se refieren á las actuales relaciones diplomáticas con el Vaticano.

Del contenido de esas notas, que diceson de grandísima importancia, se tratará en el Consejo de Ministros que está citado para el miércoles de la presente semana.

Para su asistencia á este Consejo ha sido consultado el ministro de Hacienda señor Cobian, quien ha contestado al señor Canalejas que asistirá.

En los círculos políticos se experimenta una gran expectación. **Las faldas-pantalones.—Escándalos.**

Madrid 28—1'35.
La modernísima moda faldapantalón sigue en España consumiendo uno de los turnos de la más palpante actualidad.

En Bilbao, donde la moda ha sido exhibida en público, se promovió un monumental escándalo. Hubo de intervenir la fuerza pública, que dió varias cargas para aplacar y terminar el conflicto callejero.

Una entrevista comentada. La crisis francesa.—Consultas.

Madrid 28—2'15.
El nuncio de Su Santidad en esta Corte, monseñor Vico, ha visitado á S. M. el rey, celebrando una extensa entrevista con el monarca.

Esta visita, por más que se le ha querido quitar importancia, ha sido comentadísima.

—Dicen de París que se hace muy laboriosa para el presidente de la República francesa, Mr. Fallieres, la solución de la crisis del

Gabinete que presidió Briand, continuando aún las consultas.

Tremenda explosión.—Más comentarios.

Madrid 28—2'45.
Avisan de Tánger que ha ocurrido allí una sensible desgracia.

A consecuencia de haber hecho explosión un barril lleno de pólvora, sufrieron heridas de bastante consideración las personas que se hallaban en las proximidades del sitio en que el lamentable suceso se produjo.

Tres de esas personas, que sufrieron heridas graves, se encuentran en un estado que ofrece muy pocas esperanzas de vida.

—No se acallan los comentarios que se hacen en torno de la visita que á S. M. el rey ha hecho el nuncio de Su Santidad.

Los comentaristas tienen para todos los gustos.

La crisis francesa. El nuevo presidente.

Madrid 1—1'15.
Dicen de la capital de la vecina República que ya ha sido solucionada la crisis política planteada con la dimisión total del Gabinete Briand.

Monsieur Fallieres ha encargado á Mr. Monis de la formación de nuevo Gobierno. El elegido ha aceptado el encargo, comenzando las necesarias consultas con sus amigos.

Créese que mañana, á lo más tardar, presten juramento los nuevos ministros franceses. **Sol y Ortega en Madrid. Sus declaraciones.**

Madrid 1—1'35.
Ha llegado á esta Corte, representante de esa Capital, el eminente político señor Sol y Ortega, que ha asistido á las deliberaciones de esa Asamblea provincial.

El ilustre parlamentario, después de ensalzar las bellezas de Canarias y de mostrarse sumamente agradecido á las pruebas de afecto con que fué recibido en esa Capital, ha declarado que tomará una parte activísima en el debate que se planteará en el Congreso con motivo del proyecto de ley que á las Cortes presente el Gobierno como solución al llamado problema canario.

Política que se reanima. Vaticanos. Gran expectación. ¿Cuestión de confianza?

Madrid 1—2'15.
Recobra su aspecto de extraordinaria animación la política nacional.

Se inauguran sensacionales acontecimientos.

La expectación que ha despertado el Consejo de Ministros que habrá de celebrarse esta tarde, es enorme, pues sábase ya que en esa reunión se tratará acerca de la actitud que el Gobierno está en el caso de adoptar como consecuencia de la Nota que se ha recibido del Vaticano, negándose á reanudar las negociaciones religiosas mientras no sea derogada la Ley del Candado y no se redacte, de acuerdo con Roma, el proyecto de Ley de Asociaciones.

Asegúrase que el jueves, una vez celebrado el Consejo de Ministros, el Sr. Canalejas irá á Palacio y planteará á S. M. la cuestión de confianza.

Un artículo de Urquía.—Senador fallecido.

Madrid 1—2'55.
Don Juan de Urquía publica hoy en «El Liberal», de Madrid, una crónica, en la cual, con datos históricos demuestra que jamás fué Las Palmas capital de las islas Canarias, ni antes ni después de la actual división territorial de España.

Esa crónica viene á ser como la refutación terminante de las invenciones históricas del Sr. Morote en el periódico «La Mañana.»

—Ha fallecido el senador don Camilo Gullón.

Se desea

un joven que hable idiomas para Secretario de un Hotel. Dirijirse lista de Correos I. H. N.

Varias noticias

El Alcalde de esta Capital, señor Martí, ha recibido el siguiente telegrama que con agrado transcribimos á continuación:

Alcalde Tenerife. Retraza niebla bien ratificamos gratitud saludo autoridades prensa pueblo. Sol--Tato--Sardá.

Nuestro distinguido amigo el señor Delegado de Hacienda, nos hace el favor de rogarnos que por nuestro conducto, y en su nombre, expremos á las autoridades, funcionarios y personas que de manera tan expresiva tomaron parte en su inmenso duelo, su más sincera y sentida gratitud.

—
Han regresado á la Gomera, después de asistir á la Asamblea provincial, nuestros queridos amigos D. Buenaventura Padilla, y el alcalde de San Sebastián, D. José Francisco Padilla.

También lo ha hecho á Arrecife, el distinguido amigo nuestro don José M.ª Díaz. Les deseamos un muy feliz viaje.

—
Hoy ha salido para el interior de la isla, en viaje de excursión, parte de la tripulación del acorazado alemán surto en este puerto.

—
Los señores Houghton y C.ª de Liverpool, en telegrama á su representante en esta isla, D. Manuel Quintero, de Garachico, dicen que los plátanos se cotizan de 7,6 á 10,6 y los tomates de 8,- á 13,-, con demanda regular.

—
Leemos que se encuentra gravemente enfermo en La Laguna, el diputado provincial don Wenceslao Tabares.

Hacemos fervientes votos por la mejoría del apreciable enfermo.

—
Por nuestro conducto, y autorizado con más de doscientas firmas, hemos recibido de Lanzarote un documento de adhesión á las conclusiones de la reciente Asamblea provincial, documento que hemos entregado á la Comisión ejecutiva del expresado acto para los efectos convenientes.

—
En San Juan de la Rambla ha fallecido la distinguida señorita Josefa Yanes Rodríguez, siendo su muerte muy sentida en aquella localidad.

D. E. P. la infortunada joven y reciban sus hermanos doña Dolores, don Antonio y don Basilio, así como la demás familia de la finada, nuestro más sentido pésame.

—
Al entierro de un marinero del crucero alemán *Fregata*, que hace poco estuvo en este puerto, asistieron, además del señor Cónsul alemán, D. Jacob Ahlers, fuerzas de á bordo del acorazado de la misma nación surto en estas aguas y banda de música, fuerzas de esta comandancia de marina y representantes militares de la de esta guarnición.

LETRAS

¡ SOL !

Para mi joven amigo Pedro Bethencourt.

Cual si brotara del profundo seno Del ancho mar, cuya hermosura encanta El lumínar del día se levanta En el azul cenit, bello y sereno. A su beso de fuego el bosque ameno, La brisa, el lago, la avecilla canta; Y como Hostia inmaculada y santa O como padre universal y bueno, Ofrece á la Naturra agradecida Su caricia de amor fecundizante, Que cual doncella púdica y rendida A la mirada ardiente del amante, Sonríe de placer estremecida, Envuelta por la luz clara y radiante.

C. Rodríguez Rivero.

Agulo 10-1.910.

DE LA ASAMBLEA

Despedida á Sol y Ortega

Versión oficial.

Gobernador Civil á Ministro Gobernación.

Tenerife, 25 Febrero.

Se embarcó diputado Sol y Ortega, acompañado de alcalde, presidente Asambleas y numeroso público distintas clases sociales, con el mayor orden y circunspección.

Eulate.

Notas marítimas

Con cargamento general para esta plaza ha llegado hoy el vapor inglés *Aveloro*, procedente de Liverpool.

El acorazado alemán *Von-der-Tann* tomará el viernes 2 800 toneladas de carbón.

Ayer entró el pailebot *Celia*, de Canarias, en lastre.

Sección marítima

Día 24

ENTRADA DE VAPORES

- 198 Gertrud Woermann, alemán, de Lorenz Marques para Hamburgo; á Jacob Ahlers.
- 199 Senegambie, francés, de Rufisque para Burdeos; á Hamilton.
- 200 Esperanza, español, de Pto. Cruz para Pto Cruz; á Hamilton.
- 201 Saffi, alemán, de Pto. Cruz para para Hamburgo; á Hamilton.
- 202 Otaki, inglés, de Aucland para Londres; á Hamilton.
- 203 Reina Victoria, español, de Canaria para Cádiz; á Brage.
- 204 Tijuca, alemán, de Santos para Hamburgo; á Jacob Ahlers.
- 205 Velox, español, de San Juan para San Juan; á Miller Wolfson.

Día 25

- 206 Agberi, inglés, de Liverpool para Opobo; á E. der.
- 207 Miltades, inglés, de Sydney para Londres; á Hamilton.
- 208 Carmen, español, de San Sebastián para San Juan; á Hamilton.
- 209 Chasna, español, de Adeje; á Hamilton y Compañía.
- 210 Tenerife, inglés, de Arrecife para Valverde; á Elder.
- 211 Viera y Clavijo, español, de la Palma para Canaria; á Elder.
- 212 Cap Arcana, alemán, de Hamburgo para Buenos Aires; á Jacob Ahlers.
- 213 Seagull, español, de San Juan; á Elder Dempster.
- 214 Aguila, inglés, de Pto. Cruz para Liverpool; á Yeoward.
- 215 Entrerios, alemán, de Hamburgo para Buenos Aires; á J. Ahlers.



Estaba criando

á un niño, hallándome muy delicada, en extremo anémica. Tan débil estaba que el médico ordenó el destete, pero antes de determinarme á hacerlo acudí á la Emulsión Scott, con tanto éxito que no solo me he curado, sino que mi niño ha resultado robusto.

Testimonio de Doña TERESA BELLÍ, Calle de la Virtud, 6, Gracia, Barcelona, 16 Abril 1910.

Quien adopte los mismos medios, tendrá un éxito semejante. La Emulsión Scott, no puede menos que curar, dada la energía de sus ingredientes, lo agradable de tomar y lo fácil de digerir y se asombrará del desarrollo que adquirirá su hijo.

Emulsión SCOTT

Es una obligación moral recordar que este resultado no se obtiene con otras emulsiones faltas de energía, en muchos casos repugnantes y algunas veces hasta perjudiciales á madre é hijo. Solo debe aceptarse la de Scott, para hallar la recompensa en el resultado.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

De venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías del Mundo. Por una caja con 12 frascos grandes Ptas. 45.50 Idem id. con 24 frascos pequeños 47.25 Representante: Juan E. Cermeño.—Santa Cruz de Tenerife.

Registro civil

Días 27 y 28 NACIMIENTOS Modesto Medina y Méndez. Encarnación Padrón y Herrera. DEFUNCIONES Emilio López y Serpa, de esta Ciudad, 5 meses; Barrio Obrero. Manuel Melián, de esta Ciudad, 64 años, casado; Santa Isabel 18. Ernesto Almenar y Pérez, de esta Ciudad, 1 mes; Valle Bufadero.

Empleados

con alguna práctica en el ramo de comestibles, se desean para escritorio y mostrador. Dirijirse por correspondencia á la Administración de este Diario, bajo las iniciales A. M.

Vacuum Oil Company

ACEITES PARA TODA CLASE DE MAQUINARIAS

Máquinas de vapor .	Marine Cylinder	á ptas. 36	Caja de 34	kilos
	600 W Cylinder	» 42'85	» 33	»
Luces	Colza Burning	» 36	» 33	»
Eléctricas, hielo, etc.	Refrigerating oil	» 36	» 33	»
Motores á gas . . .	Special Gas Engine	» 27'25	» 33	» 6 ptas. 127'50 barril 170 kilos
	Marine Engine	» 31'20	» 35	» 144'20 barril 178 kilos
Movimientos, etc . .	Special Engine	» 20'20	» 34	» 91'80 barril 170 kilos
	Etna Engine	» 22'60	» 34	» 102'70 barril 174 kilos

Venden sus únicos Agentes de este artículo en Tenerife, **AUGUSTO P. NOBREGA Y C.ª**, 11, Plaza de la Constitución 11.

Interesante para los señores Médicos. Se confeccionan cuadros reductores de corriente para laringoscopio urotoscopio y termo cauterio de distintos amperages, en una sola pieza, pudiendo reducir el voltage 110 á 0'00 volts. Para más informes dirigirse á Antonio Martín Negrin, San Francisco 17 en la farmacia del señor Suárez Guerra.

Se venden

dos vacas inglesas finas. Darán razón en Tegueste, calle de los Pobres ó Izora, Domingo González.

VINOS

turbios y pesados

Clarificante **VEZIAN**

Destruye completamente la turbina y pesadez de los vinos blancos, dejándolos en pocos días claros y ligeros.—Alcohol de vino para trasiegos.—Anti-agrio, para vinos ácidos y verdes.

«Conservador del Vino»

Saviol para limpiar envases.

Material vinícola.

R. ARMAS DE MIRANDA
Imeldo Seris 37. Santa Cruz de Tenerife.

Salón Parisièn

SOMBROS

Gran surtido de las últimas novedades parisienses en sombreros, blusas, batas, peinadores y todas clases de ropas blancas para Sras.

Mme. Van-den-Branden
Méndez Núñez 15, junto al P. Municipal

LA BOTA DE PARIS

Grandes almacenes de calzado de Joaquín Cola Sabater

En estos acreditados almacenes se acaba de recibir un inmenso surtido de calzado de todas clases, habiendo gran novedad para Señoras y Caballeros. Sandalias, botas y zapatos para niños. Especialidad en calzado inglés.

San Francisco 18 y 20 é Imeldo Seris 39

Los productos COOPER

Recomendamos á los Agricultores, la adquisición de estos productos, por ser ya muy conocidos los resultados seguros contra las enfermedades de los tomates, patatas, viñedos y frutales en general.

De venta en la casa de los señores Spragg & Delgado, calle Alfonso XIII 59 (antes Castillo) en esta Capital.

MALES DE ESTÓMAGO

Cuando los órganos digestivos están enfermos se presentan dos ó más de los síntomas siguientes: mal gusto de boca y lengua sucia, desigualdad de carácter, pesadez general y de cabeza, aguas de boca, acedias, dolor de estómago, digestión difícil, flatulencias, estreñimiento y, en otros casos, diarreas, cólicos, indigestiones, hipercloridria, dilatación y úlcera del estómago, diarreas y desnutrición en los niños, etc.

El Elixir Estomacal

DE

SAIZ de CARLOS

(Stomalix)

cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos que lo toman, porque quita el dolor, ayuda á las digestiones, abre el apetito y tonifica, aumenta la secreción del jugo gástrico suprime las molestias de la digestión, y obra como preventivo.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID
Se remita por correo foliado á quien lo pida

Expedientes

de las Agencias Ejecutivas y Recaudaciones contra los Ayuntamientos deudores á la Hacienda por el Impuesto de Consumos, se venden en esta imprenta.

Fés de vida. Partes diarios para hoteles y fondas.

Facturas para telas caladas.

Carnet para los guías intérpretes. Se hallan de venta en la imprenta de Molowny, San Francisco, 32

Estados de Consumos

para el movimiento mensual de los depósitos, sujetos al nuevo formulario, se hallan de venta en esta imprenta.

Tomad siempre
Histógeno Llopis
para curar la Tuberculosis, Anemia, Diabetes y enfermedades consuntivas en general.
Venta: en todas las farmacias de España, Portugal y América.
Recomendado por todos los médicos

Unico depósito para Canarias, donde está prohibida la venta de mis especialidades, Droguería de D. Gaspar Meléndez, Farmacia.—53. Triana 53.—Las Palmas

Hamburg Amerika Linie

CORREOS ALEMANES

COMPAÑIA HAMBURGUESA AMERICANA

El rápido y moderno vapor

FRANKENWALD

llegará fijamente á este puerto el día 3 de Marzo saliendo DIRECTAMENTE para la

HABANA

para donde admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Agentes **CARLOS J. R. HAMILTON** en la casa de los Sres. Hamilton y Compañía, Marina 15.

EL GRAN BAZAR ALEMÁN

frente á las máquinas de Singer, Castillo, 42, pone en conocimiento de su numerosísima y distinguida clientela y demás público que tan bien viene favoreciéndole que decidido á que la primera idea de realizar todas las grandes existencias, con exclusión de los artículos de verdadera moda, que surten actualmente el amplio local de aquel título, venden los mismos á precios baratos como en ningún otro establecimiento de la misma índole de la provincia.

Inmenso surtido en sombreros adornados, sin adornos y por adornar; glase, gasa, raso, torciopelo y peluche; flores artificiales para sombreros y jarrones; boas, plumas y alas; blusas en cortes y confeccionadas; galones para sombreros; faldas negras; lujosos abrigos en colores diversos hasta el negro; ropa blanca, chales; velos etc. etc. esperándose para muy en breve extenso surtido en adornos para señoras.

Gran panadería "La Higiénica"

DE **CÁNDIDO RODRÍGUEZ**

31, SAN JOSÉ, 31

Se despacha pan, de inmejorable calidad y elaboración excelente, á todas horas y de todas clases.

Se invita al público para que pueda comprobar las condiciones higiénicas de esta fábrica, montada con todos los adelantos modernos. Visítad, pues, LA HIGIÉNICA, San José, 31.

Américo L. Méndez.

Agente de Aduanas

Santa Cruz de Tenerife (Canarias)

Se venden cañas y latas para tomates.

Daran razón, D. Vicente Díaz Llanos, Marina 49.

Rol de navegación

se hallan de venta en la Imprenta de Molowny, San Francisco 32.

Se venden las casas núms 75 y 77 calle Médico Comenge. Informarán en la casa núm. 57.

Sellos de caucho se hacen en la imprenta de este diario.

Se alquilan habitaciones en la calle de Noria alta.

Daran razón San Telmo núm. 11 y San Roque, 33.

zas que le había dado, y que equivalían á un compromiso formal; negué llena de indignación, sublevándome contra una mentira tan descarada y entonces me contestó lleno de sangre fría, las palabras textuales que vais á oír, y que quedaron impress en mi memoria: «Tenéis por conveniente, señora, el romper hoy un compromiso que encontráis pesado y queréis sustraeros á las consecuencias del tiempo pasado; pero yo no acepto ese capricho y no quiero abdicar ninguno de mis derechos. Sois viude, disponéis de vuestra persona y he decidido que seáis mi mujer. Yo exclamé: Nunca y el me contestó: Es verdad que yo no puedo imponeros un matrimonio para el cual se necesita vuestro consentimiento pero está en mis manos el obligaros haciéndole necesario... Tendréis que escoger entre una viudez eterna y yo... sino me amáis, tampoco amaréis á nadie, y si no soy vuestro marido, tampoco lo seréis de nadie; y como no quiero ser burlado, os estaré siempre vigilando de cerca, para que me encuentre en su camino cualquiera que pretenda haceros el amor y casarse; provocaré, mataré uno á uno todos vuestros adoradores, y llegaréis á estar defendida admirablemente por una barricada de cadáveres. A vos, señora, os toca ahora ver si, como las divinidades del viejo Olimpo queréis sonreír á víctimas inocentes que serán sacrificadas en vuestro honor».

—El hombre que os hablaba así—repuso Héctor interrumpiendo á Lazarine—es un cobarde, un miserable.

—¡Ahl—murmuró la Marquesa—bien sabe Dios que creo lo mismo!

—¿Que repondisteis?

—Nada. ¿Qué podía yo responder? Con aire desdenoso dije: ¡Salid!

la pasión del ex-Oficial de húsares, y estaba plenamente persuadida de que el día en que me disgustasen no tendría que decir más que una sola palabra para que todo terminase. Ya iba á pronunciarla, cuando el Marqués decidió llevarnos á Francia, diciendo que ya habíamos estado bastante tiempo en Venecia.

Creí entonces que esta separación lo terminaría todo, y me puse contente; pero el señor Laugier no opinaba lo mismo, y en lugar de quedarse en Italia, según había manifestado anteriormente, decidió seguirnos. Mi marido le recibió cortésmente en el castillo de la Tour-du-Roy, llegando á ser uno de nuestros más constantes visitantes. Mi hermana vivía en Hojas Verdes con mi padre, sin que por esto se mostrase el joven asiduo con ella lo cual debía haber abierto los ojos al Marqués; pero no fue así; los maridos en esto dicen que se parecen siempre... ¡todos ciegos! La soledad de una casa espiciosa y las mil revueltas de un parque inmenso, son mucho más favorables á empresas galantes que una ciudad bien poblada. A cada una de las frecuentes visitas del señor Laugier parecía que le protegía el genio de la casualidad para hacer que se encontrase á solas conmigo: abusaba de esta situación para hacerme mil ardientes declaraciones que no conseguían conmoverme, pero que me iban siendo enojosas.

De día en día iba adquiriendo más libertad, no en sus actos, porque no lo habría nunca consentido, pero sí en sus palabras, que me vela obligaba á escuchar. Para concluir, llegó á ser tan molesto y tan inoportuno, que estuve veinte veces para decir al Marqués: «Libertadme de ese falso amigo que trata de faltaros en vuestras mismas narices». Pero no me atrevía. El señor de la Tour-du-Roy, á pesar de sus años, era valiente como el mejor de sus an-

JACOB AHLERS

Lista de los vapores que se esperan en Santa Cruz de Tenerife LAS FECHAS SON APROXIMADAS

Table with columns: DIA, VAPOR, Tonelaje, DESTINO. Lists shipping schedules for various vessels like Cap Ortegai, Mainz, Burgermeister, etc.

Llevaron frutos. Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffs-Rhederei SERVICIO FRUTERO DE TENERIFE A HAMBURGO

Table with columns: Vapores, Salidas de Puerto Cruz, Salidas de Santa Cruz de Tenerife. Lists departure times for Larache, Saffi, Porto, Portimao.

HAMBURG AMERIKA LINIE COMPANIA HAMBURGUESA AMERICANA Para Brasil, Montevideo y Buenos Aires El magnifico y rapido vapor correo alemán König Friedrich August

OTTO THORESEN LINEA DE VAPORES FRUTEROS Servicio semanal entre los puertos de las ISLAS CANARIAS y LONDRES SALIDAS DEL MES DE MARZO Día 2, SANTIAGO.—Día 9, SAN MIGUEL 16, SAN LUCAR.—23, SAN TELMO.—30, SANTA CRUZ

Advertisement for Epilepsia ó Accidentes Nerviosos. Includes text: 'Triunfan siempre, aún después de fracasar los bromuros. 30 AÑOS DE ÉXITO. CURACIÓN RADICAL CON LAS Pastillas antiepilepticas de OCHOA'.

Comp.ª Trasatlántica (antes A. López y C.ª) Servicio del mes de Marzo de 1911

Table with columns: Nombres de los vapores, Salidas, Destinos. Lists shipping routes to Montevideo, Buenos Aires, Ciudad de Cádiz, etc.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores a las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.

Hamilton & Co. LISTA DE VAPORES que saldrán del puerto de Santa Cruz de Tenerife para los que a continuación se expresan:

Table with columns: DESTINO, VAPORES, DIA. Lists destinations like Intaba, Dover Castle, Kildonan Castle, etc.

Yeoward Brothers LINEA DE VAPORES RAPIDOS FRUTEROS entre Liverpool, Lisboa ó Islas Canarias

Salidas de Santa Cruz de Tenerife para Liverpool durante el mes de Febrero. Día AVETORO ARDEOLA AVOCET 25 AGUILA

Miller, Wolfson & Co. BANQUEROS Representantes del Commercial Union Assurance Co., de Londres. Oficinas: Eduardo Cobián núm. 3 (Marina)

Comp. Generale Trasatlantique Para la Habana directamente El magnifico vapor correo francés Virginie

llegará a este puerto el 3 de Marzo admitiendo pasajeros y carga. Consignatario, R. García.—Casa de HARDISSON HERMANOS

A TODOS los que padecen de granos rojos, de acné, de forúnculos de abcesos, de llagas supurantes, en una palabra, de enfermedades en que exista supuración, aconsejamos vivamente el uso de la Levadura de Coirre

Advertisement for NICOLÁS DEHESA BANCA Y CAMBIO Alfonso XIII, 64. Emite giros sobre todos países. Pagos telegráficos. Descuentos y cobros. Cuentas corrientes. Compra Cheques y Letras.

Chargeurs Reunis PARA BURDEOS Y HAVRE Llegará a este puerto el 7 de Marzo, el magnifico vapor francés EUROPE

Para Dakar, Conakry, Grand Bassam, Cotonou Libreville, Cap López, Sette Gama, (Mayumba, Leango on trasbordo, Banane, Boma y Matadi). Llegará a este puerto el 1.º de Marzo el magnifico vapor francés AFRIQUE

Pinillos Izquierdo y Ca. El magnifico vapor correo español Miguel M. Pinillos

de 4.000 toneladas llegará a Santa Cruz el 4 de Marzo con destino a Habana directamente con hueco disponible para pasajeros de todas clases y carga.

Elder Dempster & Co. El magnifico vapor correo inglés Zaria

de 7.000 toneladas, llegará a Santa Cruz el 6 de Marzo con destino a LIVERPOOL con hueco para 35 pasajeros de primera clase, 17 de segunda clase, 2000 toneladas métricas en los tweendecks y 1500 sobre cubierta.

Bank of British West Africa Limited FUNDADO EN 1894

Banqueros del Gobierno de las Colonias de Gambia, Sierra Leone, Costa de Oro y Lagos (Sur de Nigeria) y del Gobierno Imperial de Sierra Leone. Oficina Central: 17-18, Leadenhall Street, Londres E. C.

tepesados, y seguramente habría expresado su disgusto de una manera brusca que habría sobrevenido un lance. La sola idea de un encuentro entre mi marido y el ex Oficial, me hacía temblar. Escudado por este silencio, que él tomaba, si no por un consentimiento, al menos por una especie de complicidad moral, el señor Laugier multiplicaba sus visitas y me asediaba con cartas que siempre tenían por respuesta el silencio; pero este silencio no le desalentaba. No tengo palabras bastantes para hacerlos comprender todo cuanto yo sufrí en este periodo de mi vida.

cuando le amenacé con denunciar su conducta a mi cuñada, fue cuando puso término a estos atrevimientos. Me vine a París y abrí mis salones, siéndome imposible cerrar la puerta a un hombre a quien el Marqués recibía tan cordialmente. Habrían buscado la causa de semejante acto, que nada explicaba aparentemente, y yo no quería los comentarios. Entonces, todavía mucho más que en aquel tiempo pasado, el señor Laugier se convirtió en mi pasadilla, en mi azote y en mi perseguidor. Cuando recibía en mi casa, llegaba el primero y se marchaba el último, y en la calle me seguía por todas partes sin cesar, encontrándolo siempre en mi camino. Esto era odioso... intolerable, empezaba a sentir los primeros síntomas de una enfermedad nerviosa, y era necesario poner un término a aquella situación. Concedí al señor Laugier una entrevista a solas, y en este mismo salón en que estamos provocó una explicación necesaria, que supuse inocentemente que sería la última. Le dije clara y terminantemente sin ningún rodeo que no le amaba, que no le había amado y que no podía amarle nunca; le supliqué que cesara en sus persecuciones, puesto que no podían conducir a nada más que a turbar mi reposo y a hacerme desgraciada. Un caballero, en semejantes condiciones, no tenía más que un solo partido que tomar, ¿no es verdad? obedecer y retirarse.

Elder Dempster & Co., Alfonso XIII, núm. 84. LA JERSEY Lechería Modelo San Francisco Javier, núm. 7.

Si queréis tomar leche garantizada pura, de vaca fina, bien alimentada, y a precios corrientes, aquí la encontrareis. No olvidéis que muchas de las enfermedades de vuestros hijos depende de la mala calidad de la leche.

CAJA DE HIERRO se desea comprar una con llave pequeña.—Informarán en esta Imprenta. Se alquila la casa número 20 de la calle de Santiago. Informarán: Doctor Comenge 75.

Advertisement for PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT. Includes text: 'Las Personas que conocen las PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el acné ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide facilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.'